



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 15 de marzo de 2017

RES. CM N° 17 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 2906/17, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Fiscal General Adjunto en lo Contencioso Administrativo y Tributario del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Juan G. Corvalán, eleva una solicitud de auspicio institucional y colaboración en la difusión, por parte de este Consejo, del Seminario Internacional sobre “Derecho Digital y Derecho Público”, a realizarse el día 20 de marzo del corriente año en el Salón Azul de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que el mencionado evento tendrá como finalidad brindar un panorama sobre la experiencia comparada europea en temas de derecho digital y derecho público, en particular en lo relacionado con gobierno abierto y datos abiertos, y los desafíos jurídicos inéditos que plantean los desarrollos registrados en la primera mitad del siglo XXI en lo relativo a las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Que durante este evento expondrán prestigiosos profesionales del derecho público del ámbito nacional e internacional, como William Gilles e Irene Bouhadana, co-directores de la maestría en Derecho Digital de la Université Pantheon-Sorbonne de París, el Dr. Pablo Gallegos Fedriani, juez de la Excm. Cámara Federal de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, entre otros.

Que esta solicitud no implicará erogación alguna por parte del Consejo, limitándose simplemente a la solicitud de auspicio institucional y colaboración en la difusión del evento.

Que la Ley N° 31 en su artículo 1° establece, en lo que aquí respecta, como funciones de este Consejo, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que la misma ley, en su artículo 51, establece que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tiene competencia para “*Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros*”



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura**

niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”.

Que ello así, la Presidencia de dicha Comisión resolvió, a través de la Res. Pres. CFIPE N° 3/2017, proponer al Plenario de Consejeros la declaración de interés institucional del seminario en cuestión, delegando la coordinación de las acciones necesarias a tal fin en la misma Comisión.

Que en concordancia con lo resuelto, corresponde declarar de interés institucional el Seminario Internacional sobre “Derecho Digital y Derecho Público”, a realizarse el día 20 de marzo de 2017, en el Salón Azul de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y encomendar la coordinación de las actividades necesarias para llevar a cabo la colaboración en la difusión del Seminario aprobado en el artículo 1° de la presente resolución, a la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, o a quien esta designe.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31,


**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

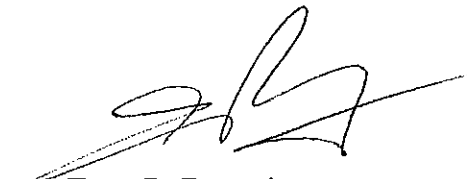
Artículo 1°: Declarar de interés institucional el Seminario Internacional sobre “Derecho Digital y Derecho Público”, a realizarse el día 20 de marzo de 2017, en el Salón Azul de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Artículo 2°: Encomendar la coordinación de las actividades necesarias para llevar a cabo la colaboración en la difusión del Seminario aprobado en el artículo 1° de la presente resolución, a la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, o a quien esta designe.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese a la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 17 /2017


Lidia E. Lago
Secretaria


Enzo L. Pagani
Presidente